# DICTAMEN (A.J.) - D.O.C. Nº 0106 / 2013

**A** : **Lic. Fredy Giménez Maciel, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas

**De** : **C.P. Patricia González Burgos, Directora**
Dirección Operativa de Contrataciones

**Abog. Edgar E. Ruiz T., Encargado**
Asesoría Jurídica y Técnica - DOC.

**REF.** : **Dictamen sobre Revaluación y Recomendación de Adjudicación de la CD Nº 04/2013 "Adquisición de Materiales Eléctricos para el Ministerio de Salud – Nivel Central" - ID Nº 250.183.-**

**FECHA** : 19 de abril de 2013.-

Atendiendo lo descripto en la Nota DNCP Nº 8.595 de fecha 02 de abril de 2013, remitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. y B.S., por la cual comunican que no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), al respecto mencionamos:

Que, de conformidad a lo expuesto en el Informe de Revaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron a convalidar la oferta correspondiente a la empresa NATAVE S.A., que había sido Desestimada en el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de febrero de 2.013, por cotizar su oferta con números decimales (,00) dando lugar así a un reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fecha 8 de abril del corriente, el comité de Evaluación solicita a la mencionada Empresa por Nota, enviar MUESTRAS Y CATÁLOGOS ORIGINALES DE LOS BIENES OFERTADOS, en el marco del llamado de Referencia, de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 (instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa) – punto 21, que textualmente dice: *"La Convocante se reserva el derecho de solicitar muestras de los productos ofrecidos a los efectos de la Evaluación"* de la carta invitación, sigue aclarando el Comité que en caso contrario, su oferta será DESESTIMADA. Luego los miembros del comité en vista de que no obtuvieron respuesta de la misma, proceden mediante Nota C.E. Nº 22/2013 de fecha 10 de abril de 2013, a REITERARLE a la misma aclarándole nuevamente que caso contrario, su oferta será DESESTIMADA.

Abog. Pedro Ramón Adrián Santander
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abog. Cristian G. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

En fecha 11 de abril de 2013, la Empresa remite una Nota, por la cual alega en primer lugar, *"Que los materiales solicitados están llegando de importación el día martes 16 del corriente, debido a problemas de origen con los productos eléctricos de importación". Y "Que debido a este problema de fuerza mayor, le solicitamos postergar la entrega de las muestras y catálogos".*

Que, como consecuencia de tales afirmaciones manifestadas en la Nota anteriormente mencionada el Comité de Evaluación, no da lugar a lo solicitado por la Empresa NATAVE S.A. y procede a DESESTIMAR la oferta presentada por la misma, por no remitir las Muestras solicitadas por este Comité en el plazo establecido y teniendo en cuenta la salvedad expuesta en la misma Nota remitida por este Comité, que literalmente menciona *"...Caso contrario, su oferta será Desestimada."*

Que, somos de opinión igualmente de DESESTIMAR la oferta presentada por la Empresa mencionada, teniendo en cuenta que la misma no cumple con el plazo puesto por el Comité Evaluador en representación de la Convocante, en ese sentido traemos a colación el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que reza; *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

Seguidamente, el Comité se Ratifica en los términos del ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de fecha 28 de febrero de 2.013.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abog. Christian G. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Fahma
10 ABR 2013
1118